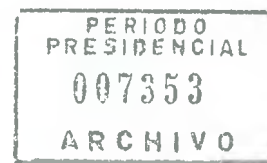


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO DE MINERÍA



6 de noviembre de 1990.

A : MINISTRO DE DEFENSA

DE : MINISTRO DE MINERÍA

De acuerdo a nuestra conversación sostenida pocos días atrás en Codelco y a tu solicitud, te envío las cifras que he recibido del Presidente Ejecutivo de esta Institución.

Para el año 91 considera varias hipótesis en materia de precios y un pronóstico conservador en materia de producción.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Hamilton D. and an oval stamp of the Ministry of Mining. The stamp contains the text: REPÚBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERÍA - MINISTRO.

incl. lo citado

1- Jorge Jarama - que visita al
Dr. Juan Perera (anexo 510A)
→ Urbosa Kerec

2- Foxley - anexo Criterio Breve

RENDIMIENTO LEY 13.196

TONELAJE REAL Y PRECIO ESTIMADO

AÑO	DESPACHOS (KTMF) MILES TONS/MET. FINO	PRECIO COBRE BML (US cts/lb.)	LEY 13.196 (US\$ mill.)	LEY 13.196 MONTO MINIMO GARANTIZADO (US\$ mill)
1989	1.258	129.1	313.8	197.0
1990	1.210	121.1	295.8	204.0
1991	1.142	121.1	269.4	214.0
	1.142	110.0	244.7	214.0
	1.142	100.0	222.5	214.0
	1.142	90.0	200.2	214.0

NOTAS:

1. La cantidad a despachar durante 1991 es la cifra incluida en el Programa Oficial de la empresa y considera problemas de producción en División Teniente.
2. Para el cálculo del rendimiento de la Ley 13.196 no se consideran, de acuerdo con la Ley, las ventas a la industria manufacturera nacional y las operaciones con ENAMI.